



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho entre Compañeros Permanentes
Demandante	Diana Hoyos Galindo
Demandados	Herederos determinados e indeterminados de Ingerman de Jesús Múnera Martínez
Radicado	05001 31 10 014 2021 00015 00
Decisión	Atiende solicitud

A fin de atender lo expresado mediante memorial remitido por las abogadas Ariana Angélica Mira Ocampo y Manuela Saldarriaga Saldarriaga; el despacho les hace saber que lo referente a la renuncia al poder que con antelación se había allegado, ya fue objeto de pronunciamiento mediante auto del 3 de febrero del año que transcurre.

Y conforme a los motivos esbozados a estas alturas cuando el asunto ya se encuentra terminado por sentencia emitida el dieciséis de los corrientes, nada se encuentra para resolver al respecto.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b46c495ca985dabfdb20e4524285dc7c3be566e0564c18faab28e4e7bfa227f4**

Documento generado en 25/08/2022 02:07:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>